

SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 13 de enero de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con el anterior escrito. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., diecinueve de enero de Dos Mil veintiuno

PROCESO: 2019 – 1982

A propósito de lo solicitado por la gestora judicial del extremo demandante en el escrito que antecede, por secretaría requiérase a la Secretaría de Educación de Cundinamarca por el medio más idóneo, para que informe a esta autoridad judicial el trámite adelantado respecto del oficio No. 3295 del 3 de diciembre de 2019.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de enero de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 002

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria